Resolución No. 289 del 29 de septiembre de 2026.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (ELECTRÓNICA)
SASI-APC-05-2026, CUYO OBJETO ES: "REALIZAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE RADIO DE ESTACIÓN BASE GTR 8000 DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO PARA LA VIGENCIA 2026"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA

En ejercicio de las facultades legales conferidas en los artículos 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Resolución No. 258 del 11 de septiembre de 2026y en virtud de la delegación de funciones contenida en el literal a) del numeral 1 del artículo 1 de la Resolución No. 417 de 2018, expedida por la Dirección General de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-Colombia, y

CONSIDERANDO:

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva Nacional, creada mediante Decreto 4152 de 2011, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tiene como objetivo gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6** Nº Referencia: **OFI26-00004890** URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**	
Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

cooperación internacional atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

Dentro de las funciones contempladas para la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia en el numeral 3 del artículo 6 del Decreto 4152 de 2011, se encuentran las de gestionar y promover la Cooperación Internacional técnica y financiera no reembolsable, bajo la dirección y coordinación del Consejo Directivo, para lo cual podrá proponer y establecer alianzas estratégicas de oferta y demanda, entre actores nacionales e internacionales, públicos y privados, y promover, gestionar y facilitar las acciones de cooperación descentralizada que reciban y otorguen las entidades territoriales y el sector privado, al tenor de lo señalado en el numeral 8 de la norma citada.

Como parte de la misionalidad de APC Colombia de canalizar recursos del sector privado para cooperación internacional, la Fundación Howard Buffet efectuó una donación para apoyar el proyecto de desminado humanitario la cual se materializó mediante el “Grant Agreement” suscrito por la Fundación Howard G. Buffett y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC Colombia, el 24 de mayo de 2017 y ampliado en noviembre del mismo año.

Bajo este contexto, la voluntad del donante fue realizar la donación con una destinación específica para la adquisición de bienes y servicios destinados para el desminado humanitario a través de las actividades adelantadas por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario - BRDEH del Ejercito Nacional.

Con la suscripción de Colombia al tratado de Ottawa, plasmado en la Ley 759 de 2002 y varios Decretos Reglamentarios, que constituyen la base jurídica en materia de Desminado Humanitario, Educación en el Riesgo de Minas, Asistencia Integral a Víctimas y el Sistema de Información para el Estado colombiano, se le confirió al Ministerio de Defensa Nacional el designar “al personal militar especializado en técnicas de desminado humanitario, para adelantar labores de detección, señalización, georreferenciación de áreas de peligro, limpieza y eliminación de las minas antipersonal”.

De conformidad con los compromisos adquiridos en la convención de Ottawa se preveía que el estado colombiano al año 2025 fuese declarado un país libre de sospecha de minas

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

antipersonal y municiones sin explosionar. Sin embargo, a pesar de los trabajos realizados y resultados obtenidos en materia de Desminado Humanitario, no es posible dar cumplimiento a dichos compromisos, por lo tanto, el Estado Colombiano a través de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) realizó la solicitud de prórroga ante la convención de Ottawa, quienes autorizaron la prórroga por un periodo de cuatro (5) años más.

Con base en esta premisa, el Ejército colombiano ha adquirido durante los últimos 30 años una capacidad reconocida a nivel mundial en materia de desminado humanitario. En 2009, se creó el Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario No.60 y a partir de 2010, llegan al país las primeras organizaciones civiles de desminado humanitario interesadas en apoyar las operaciones. En 2016 el presidente de la República creó la Brigada de Ingenieros Desminado Humanitario (BRDEH) que cuenta con alrededor de (2.199) hombres y mujeres representados en cinco (5) batallones presentes en todo el país.

Teniendo en cuenta que esta problemática persiste para el país, la Fundación Howard G. Buffett y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC - Colombia, con el ánimo de apoyar la sostenibilidad de las acciones de Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, el día 17 de diciembre de 2021, suscriben nuevo acuerdo de Subvención, para continuar apoyando los esfuerzos que se vienen realizando desde la celebración del “Grant Agreement” en 2017, y darle así continuidad a la eliminación de las minas terrestres a través del trabajo de la BRDEH; con el fin de promover los esfuerzos de construcción de paz y convivencia en Colombia.

Bajo los términos del nuevo Acuerdo de Subvención celebrado el 17/12/2021, se tiene que el monto total de la Subvención aprobada es de USD $5,000,000, para cubrir cinco años de necesidades de sostenibilidad operacional de la BRDEH, que corresponden al valor de USD $1.964.893 provenientes de la optimización de los proceso de contratación y los saldos de los recursos de necesidades no contratadas por instrucción del donante, causados en virtud de los acuerdos celebrados en mayo y noviembre de 2017, y que la Fundación Howard G. Buffett instruyó a APC-COLOMBIA para que se apliquen al nuevo Acuerdo, más el valor de USD $3,035,107 aportado por la Fundación como un único pago adicional, para cubrir el resto del presupuesto de sostenibilidad operacional de acuerdo a las necesidades presentadas y sustentadas por la BRDEH.

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

En virtud de lo anterior, y con el fin de dar continuidad a la ejecución del proyecto, APC Colombia dispone de recursos por un valor de aproximado de $18.400.787.131,96 pesos colombianos aproximadamente, de acuerdo con la monetización del recurso y los excedentes, para ser ejecutados en un término de 5 años, con valor aproximado por cada año a la suma de $3.680.157.426,39.

Lo anterior, en virtud a que el Estado Colombiano, a través de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - DESCONTAMINA COLOMBIA, ha reconocido que la presencia de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explosionar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) ha sido una amenaza constante contra la vida, el derecho a la movilidad, a la educación, la realización de actividades diarias, la seguridad alimentaria, el trabajo y el bienestar personal y comunitario.

A la fecha de corte, se han registrado 12.658 víctimas por minas antipersonal y munición sin explosionar, siendo 2006 el año más crítico, pues se presentaron 1224 víctimas, el mayor número en toda la historia de Colombia. En la última década, la tendencia ha venido cayendo, con excepción del año 2012, hasta ubicarse en 2016 en niveles que no se presentaban desde el año 1999. En lo corrido del año 2025, se han registrado 136 víctimas en el sistema de información.

Esta problemática ha dejado heridas al 81% (10.288) de las víctimas y el 19% (2.370) personas han fallecido a causa del accidente, es decir, aproximadamente en 1 de cada 5 casos la víctima fallece. Por otra parte, Colombia ha sido uno de los países del mundo con mayor cantidad de víctimas de la fuerza pública y esto ha significado que del total de víctimas, el 59% han sido integrantes de la fuerza pública y el 41% restante, corresponde a civiles.

El 89,57% de las víctimas son mayores de edad (11349), una gran parte de estas víctimas pertenecen a la fuerza pública (7509). Si bien, al solo tener en cuenta en las víctimas civiles (5149), el grupo demográfico más afectado, de nuevo, son los hombres mayores de edad (66%); el segundo grupo que muestra mayor afectación son los niños y adolescentes (20%), luego se encuentran las mujeres mayores de edad (8%) y las niñas y adolescentes (5%).

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

La Oficina del Consejero Comisionado de Paz – Grupo Acción Contra Minas Antipersonal tiene registro de al menos 12.039 víctimas por minas antipersonal y 619 víctimas por munición sin explosionar. A pesar de que los accidentes por MUSE no son tan frecuentes, se debe tener en cuenta que 1 de cada 4 víctimas fallece, son más letales que las minas anti personal que 1 de cada 5 víctimas, fallece.

En 499 municipios de los 32 departamentos del país se han presentado accidentes por MAP y MUSE desde que se tiene registro. Los 5 municipios con mayor número de víctimas de 1990 a la fecha han sido, Tumaco (Nariño) con 407 víctimas, Vistahermosa (Meta) con 369 víctimas Tame (Arauca) con 356 víctimas, Tarazá (Antioquia) con 278, y San Vicente del Caguán (Caquetá) con 275 víctimas y a nivel departamental, los 5 departamentos con mayor número de víctimas ha sido Antioquia (2.709), Nariño (1.175), Meta (1.153), Norte de Santander (983) y Caquetá (955).

Es de anotar que, con ocasión de la donación inicial realizada por la Fundación Howard G. Buffet a través del “Grant Agreement” suscrito entre APC COLOMBIA y la Fundación Howard G. Buffet, el 23 de agosto de 2017 se suscribió el Convenio Interadministrativo Marco de Asociación No. 14 de 2017 entre APC COLOMBIA y el Ministerio de Defensa, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre APC COLOMBIA y EL MINISTERIO para ejecutar los recursos a partir de la donación establecida en el “Grant Agreement” y sus enmiendas suscrito entre la Fundación Howard G. Buffet y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC- COLOMBIA”.

Así mismo, se suscribió Convenio Interadministrativo Derivado de Asociación No. 56 de 2018 entre APC- Colombia y CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE INGENIEROS DEL MINISTERIO DE DEFENSA con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre APC COLOMBIA y CENAC INGENIEROS – MINISTERIO DE DEFENSA para ejecutar la segunda fase de los recursos provenientes de la donación establecida en el “Grant Agreement” y sus enmiendas, suscrito entre la Fundación Howard G. Buffet y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC- COLOMBIA”.

Ahora bien, con ocasión del nuevo alcance de la donación realizada por la Fundación Howard G. Buffet a través del “Grant Agreement” suscrito el 17 de diciembre de 2021, se

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

prorrogó el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo Marco de Asociación No. 14 de 2017 hasta el 31 de diciembre del 2026.

De igual forma, conforme el nuevo alcance de la donación mencionada, el 31 de diciembre de 2026 se prorrogó el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo Derivado de Asociación No. 56 de 2018 hasta el 31 de diciembre del 2026, con el fin de dar cumplimento al objeto contractual del convenio marco interadministrativo celebrado en 2017 con destino a la BRDEH.

Así las cosas, a partir de la suscripción del nuevo acuerdo suscrito el 17 de diciembre de 2021 con la Fundación Howard G. Buffet, la BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO, estructura la necesidad de los bienes a adquirir en el marco de la donación mencionada. Para tal fin, se ha proyectado el listado de bienes que serán contratados por parte de APC Colombia en el 2026 conforme al plan de adquisiciones aprobado por la Fundación, de acuerdo con el ítem sostenimiento operacional.

La Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario del Ejército Nacional, planea y dirige las operaciones de desminado humanitario a través de Estudios No Técnicos “proceso dinámico e interactivo que busca hacer todos los esfuerzos razonables para recolectar la información disponible a partir de la consulta con las fuentes de información pertinentes, acerca de la existencia o no de MAP (Minas Antipersona), MUSE (Municiones Usadas sin Explosionar) y AEI (Artefactos Explosivos Improvisados), en un territorio definido”, Estudios Técnicos (es una investigación en profundidad mediante intervención física invasiva, para confirmar o cancelar áreas peligrosas con posible presencia de MAP, MUSE Y AEI), despeje (tareas o acciones para remover y/o destruir todos los peligros de MAP, MUSE y AEI en un área peligrosa confirmada a una profundidad especifica) en zonas minadas que se identifiquen por medio de la georreferenciación y priorización de municipios, en todo el territorio nacional aplicando los estándares internacionales y protocolos nacionales.

De acuerdo con el análisis técnico realizado por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, y conforme al Concepto Técnico de Equipos de Comunicaciones y Cómputo – Repetidoras GTR-8000, elaborado por el señor SV. Óscar Fabián Muriel Muñoz, Técnico de la Unidad de Mantenimiento BAMCE, ubicada en Facatativá, documento que hace parte integral del presente proceso de contratación, se determinó que los sistemas de radio de

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

estación base GTR8000 se encuentran actualmente operativos y en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fueron destinados.

No obstante, de acuerdo con la evaluación técnica efectuada, resulta necesario adelantar un mantenimiento integral, preventivo y/o correctivo, que contemple el suministro e instalación de los repuestos, componentes y elementos requeridos, así como la disposición de mano de obra técnica especializada, con el propósito de preservar las condiciones de funcionamiento, confiabilidad y disponibilidad de estos equipos.

La intervención requerida permitirá prevenir fallas, atender el desgaste propio de los componentes y prolongar la vida útil de los sistemas GTR-8000, garantizando su adecuada operación y disponibilidad para soportar las comunicaciones requeridas por las unidades que desarrollan las operaciones de Desminado Humanitario.

En este sentido, el mantenimiento de estos sistemas constituye una necesidad de carácter operacional, toda vez que las comunicaciones de radio son un componente fundamental para la coordinación, seguridad y efectividad de las actividades de Desminado Humanitario desarrolladas en las diferentes áreas asignadas. Por consiguiente, mantener la disponibilidad y confiabilidad de las repetidoras GTR-8000 contribuye a garantizar la continuidad de las comunicaciones entre los equipos desplegados en terreno y los respectivos centros o puntos de coordinación, reduciendo el riesgo de interrupciones que puedan afectar el desarrollo oportuno y seguro de las operaciones.

En consecuencia, se considera técnicamente necesario adelantar la contratación requerida para realizar el mantenimiento integral de los sistemas de radio de estación base GTR-8000, incluyendo los repuestos y la mano de obra especializada que resulten necesarios conforme al concepto técnico, con el fin de garantizar su operatividad, confiabilidad, disponibilidad y sostenibilidad durante la vigencia correspondiente, en apoyo al cumplimiento de la misión asignada a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

A continuación, se relacionan las áreas asignadas a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH) que, a la fecha, se encuentran en proceso de intervención mediante la ejecución de tareas de Desminado Humanitario, en el marco de las misiones operacionales asignadas a sus unidades orgánicas:

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

No.	UNIDAD	CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMPLETO O ZONIFICADO
1	BIDEH7	5313	Antioquia	Granada	Riesgo Residual
2	BIDEH7	5649	Antioquia	San Carlos	Riesgo Residual
3	BIDEH7	5652	Antioquia	San Francisco	Riesgo Residual
4	BIDEH7	5667	Antioquia	San Rafael	Riesgo Residual
5	BIDEH7	13473-1	Bolívar	Morales Z1	Zona 1
6	BIDEH6	15533	Boyacá	Paya	Completo
7	BIDEH5	17541	Caldas	Pensilvania	Completo
8	BIDEH6	17662	Caldas	Samaná	Completo
9	BIDEH5	18256-2	Caquetá	El Paujil Z2	Zona 2
10	BIDEH5	18001	Caquetá	Florencia	Completo
11	BIDEH5	18410-1	Caquetá	Montañita z1	Zona 1
12	BIDEH5	18592	Caquetá	Puerto Rico	Completo
13	BIDEH5	18610-2	Caquetá	San José del Fragua z2	Riesgo Residual
14	BIDEH3	20013	Cesar	Agustín Codazzi	Completo
15	BIDEH7	20228-1	Cesar	Curumaní Z1	Zona 1
16	BIDEH7	20517-1	Cesar	Pailitas Z1	Zona 1
17	BIDEH5	41078	Huila	Baraya	Completo
18	BIDEH7	44110	La Guajira	El Molino	Completo
19	BIDEH4	50325-1	Meta	Mapiripán Z1	Zona 1
20	BIDEH4	50330-2	Meta	Mesetas Z2	Zona 2
21	BIDEH4	50683-2	Meta	San Juan de Arama Z2	Zona 2
22	BIDEH4	50683-3	Meta	San Juan de Arama Z3	Zona 3
23	BIDEH4	50711-1	Meta	Vistahermosa Z1	Zona 1
24	BIDEH3	54820	Norte de Santander	Toledo	Completo
No.	**UNIDAD**	**CÓDIGO DANE**	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**COMPLETO O ZONIFICADO**
25	BIDEH5	86320	Putumayo	Orito	Completo
26	BIDEH5	86865	Putumayo	Valle del Guamuez	Completo
27	BIDEH5	86001	Putumayo	Mocoa	Riesgo Residual
28	BIDEH5	86885	Putumayo	Villagarzón	Riesgo Residual

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

29	BIDEH3	68255	Santander	El Playón	Completo
30	BIDEH3	68444	Santander	Matanza	Completo
31	BIDEH3	68615	Santander	Rionegro	Completo
32	BIDEH3	68780	Santander	Suratá	Completo
33	BIDEH6	73168-3	Tolima	Chaparral Z3	Zona 3
34	BIDEH6	73555-5	Tolima	Planadas z5	Zona 5
35	BIDEH6	76233	Valle del Cauca	Dagua	Completo
36	BIDEH6	76520	Valle del Cauca	Palmira	Zona 1
37	BIDEH6	76364-1	Valle del Cauca	Jamundí_z1	Zona 1
38	BIDEH6	76563-1	Valle del Cauca	Pradera Z1	Riesgo Residual
39	BIDEH4	97161	Vaupés	Carurú	Completo
40	BIDEH6	73168-1	Tolima	Chaparral Z1	Riesgo Residual

La distribución de estas áreas evidencia la amplitud y dispersión geográfica de las operaciones desarrolladas por la BRDEH, así como la necesidad de garantizar la disponibilidad permanente de los sistemas de comunicaciones empleados por las unidades desplegadas en territorio.

En este contexto, los sistemas de radio de estación base GTR-8000 constituyen un componente esencial de la infraestructura de comunicaciones requerida para soportar las actividades operacionales, facilitando la coordinación entre las unidades desplegadas en terreno y los respectivos centros de mando y control.

Por lo anterior, el mantenimiento integral de estos equipos resulta necesario para garantizar la continuidad, confiabilidad y disponibilidad de las comunicaciones durante el desarrollo de las tareas de Desminado Humanitario, contribuyendo a la seguridad del personal desplegado y al cumplimiento oportuno de las misiones asignadas.

Actualmente, los Batallones que integran la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH) cuentan con un total de mil cuatrocientos setenta y tres (1.473) equipos de radiocomunicación UHF/VHF, de la marca Motorola, correspondientes a los modelos APX 5000, APX 6000 y APX 8000. Estos equipos constituyen un componente fundamental de la infraestructura de comunicaciones empleada para la coordinación y desarrollo de las operaciones de Desminado Humanitario en las diferentes áreas de intervención asignadas a la Brigada.

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

Los equipos de radiocomunicación se encuentran integrados y enlazados mediante doce (12) sistemas de radio de estación base GTR 8000 Motorola, los cuales fueron adquiridos en vigencias anteriores con recursos provenientes de la cooperación internacional y donaciones efectuadas por la Fundación Howard G. Buffett, en el marco de los Contratos Nos. 043 de 2017, 062 de 2018 y 143 de 2019.

Desde su adquisición, estos sistemas han constituido una infraestructura esencial para garantizar la cobertura, disponibilidad y confiabilidad de las comunicaciones de radio requeridas por las unidades de la BRDEH desplegadas en las diferentes zonas del territorio nacional, permitiendo mantener la coordinación operacional entre los equipos en terreno, los mandos y los centros de comunicación.

En consideración al tiempo transcurrido desde su adquisición, al uso continuo y a las condiciones propias de operación en diferentes zonas geográficas del país, resulta necesario implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, orientadas a conservar las condiciones de funcionamiento de los sistemas GTR 8000, atender oportunamente el desgaste o deterioro de sus componentes y garantizar su disponibilidad operacional.

Lo anterior adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que una eventual falla o indisponibilidad de estos sistemas podría afectar la capacidad de comunicación de las unidades desplegadas, generando riesgos para la coordinación, seguridad y continuidad de las operaciones de Desminado Humanitario. En consecuencia, el mantenimiento de los doce (12) sistemas de radio de estación base GTR 8000 constituye una necesidad directamente relacionada con la sostenibilidad de la capacidad de comunicaciones de la BRDEH y con el cumplimiento de las misiones asignadas.

Por estas razones, la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH), en el marco del desarrollo de sus operaciones mediante las técnicas de desminado manual, canino y mecánico, así como de la ejecución de Estudios No Técnicos (ENT), requiere adelantar el mantenimiento integral de los sistemas de radio de estación base GTR 8000, con el propósito de garantizar que estos equipos permanezcan en óptimas condiciones de funcionamiento, disponibilidad y confiabilidad.

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

Lo anterior resulta fundamental para asegurar la continuidad de las comunicaciones operacionales de la BRDEH, permitiendo mantener canales de comunicación permanentes entre las diferentes Unidades de Desminado Humanitario (UDH) y los equipos de Estudios No Técnicos (ENT) desplegados en las distintas áreas de intervención del territorio nacional. Debido a la naturaleza de las operaciones y a las condiciones de seguridad en las que se desarrollan, se requiere contar con una infraestructura de comunicaciones disponible de manera continua, veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días a la semana y trescientos sesenta y cinco (365) días al año.

En este sentido, la disponibilidad y confiabilidad de los sistemas GTR 8000 constituye un elemento esencial para la coordinación, seguimiento y control de las actividades operacionales, así como para la transmisión oportuna de información entre los equipos desplegados en terreno y los niveles de mando correspondientes. Su adecuado funcionamiento contribuye, además, a fortalecer las condiciones de seguridad del personal que participa en las operaciones de Desminado Humanitario, particularmente en escenarios donde la comunicación constituye un mecanismo fundamental para la atención y coordinación ante situaciones operacionales o de emergencia.

En consecuencia, el mantenimiento preventivo y correctivo especializado de estos sistemas permitirá reducir el riesgo de fallas, prolongar su vida útil, preservar su capacidad operativa y evitar interrupciones en las comunicaciones, garantizando la continuidad de las operaciones de Desminado Humanitario y contribuyendo al cumplimiento eficiente y seguro de las misiones asignadas a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

Las comunicaciones constituyen un elemento esencial para el desarrollo de las operaciones de desminado humanitario, ya que permiten mantener la coordinación permanente entre los equipos desplegados en terreno y los puestos de mando, facilitando la transmisión oportuna de información y contribuyendo a la seguridad e integridad del personal que participa en estas labores.

Para garantizar la continuidad y confiabilidad de las comunicaciones, la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario cuenta con sistemas de radio de estación base GTR-8000, los cuales desempeñan un papel fundamental al recibir, amplificar y retransmitir las

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

señales de comunicación, permitiendo ampliar la cobertura en las diferentes áreas donde se ejecutan las operaciones.

Debido a su funcionamiento continuo y a las condiciones ambientales a las que se encuentran expuestos, estos sistemas presentan un desgaste natural de sus componentes. Elementos como las baterías de respaldo, cables, conectores, fuentes de alimentación y demás componentes electrónicos disminuyen progresivamente su capacidad de operación con el paso del tiempo.

En el caso particular de las baterías, el fabricante establece una vida útil estimada entre 300 y 1.000 ciclos de carga; superado este rango, su capacidad de almacenamiento de energía disminuye considerablemente, afectando la disponibilidad y el correcto funcionamiento de los equipos. Para verificar su estado y determinar la necesidad de reemplazo, se siguen los procedimientos y recomendaciones establecidos en el manual técnico del fabricante.

De igual manera, el desgaste de cables, conectores y demás componentes propios de las estaciones base GTR-8000 puede generar fallas en la transmisión, recepción y estabilidad de las comunicaciones, haciendo indispensable la ejecución de mantenimientos especializados que permitan conservar las condiciones óptimas de funcionamiento de estos sistemas.

En este sentido, las Normas Técnicas de Acción Integral contra Minas Antipersonal (NTC-AICMA) reconocen la importancia de disponer de sistemas de comunicación confiables durante el desarrollo de las operaciones de desminado humanitario. En particular, las NTC 6470 (Estudio No Técnico, numeral 6.5.4), NTC 6472 (Despeje, numeral 6.1.2) y NTC 6475 (Técnica de Detección Mecánica, numeral 6.7.3) establecen la utilización de equipos de comunicaciones como un elemento indispensable para garantizar la coordinación, seguridad y ejecución eficiente de las actividades operacionales.

En ese orden de ideas, los sistemas de radio de estación base GTR-8000 Motorola constituyen un componente estratégico para el desarrollo de las operaciones de desminado humanitario, toda vez que garantizan la cobertura, continuidad y confiabilidad de las comunicaciones entre el personal desplegado en terreno y los puestos de mando. Su adecuado funcionamiento resulta indispensable para coordinar las actividades operacionales y contribuir a la seguridad del personal que participa en estas labores.

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

Debido a las condiciones ambientales y operacionales a las que se encuentran expuestos, estos equipos están sometidos a un desgaste permanente de sus componentes. Aunque los operadores realizan actividades de mantenimiento de primer escalón, tales como la limpieza externa y la verificación visual de su estado, estas acciones no sustituyen el mantenimiento especializado requerido para conservar las condiciones óptimas de funcionamiento de las estaciones base.

Por lo anterior, se hace necesario realizar un mantenimiento integral que incluya, la mano de obra especializada, las configuraciones requeridas, las pruebas de funcionamiento y el suministro e instalación de los repuestos que resulten necesarios. Los componentes que se incorporen deberán cumplir las especificaciones técnicas del fabricante y ser plenamente compatibles con la plataforma GTR-8000, garantizando la interoperabilidad, la confiabilidad, la estabilidad del sistema y la continuidad de las comunicaciones institucionales.

Adicionalmente, las condiciones geográficas, topográficas y de dispersión territorial propias de las zonas en las que se desarrollan las operaciones de Desminado Humanitario hacen indispensable contar con sistemas de radiocomunicaciones que permitan garantizar una cobertura adecuada y una comunicación permanente entre las unidades desplegadas en terreno. En este contexto, los sistemas de radio de estación base GTR-8000 constituyen un componente fundamental de la infraestructura de comunicaciones de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario, al soportar la operación de los equipos de radiocomunicación portátiles Motorola APX 5000, APX 6000 y APX 8000 empleados por las unidades operacionales.

Estos sistemas permiten recibir, procesar, amplificar y retransmitir las señales de radiocomunicación, contribuyendo a extender el alcance de las comunicaciones y mejorar su disponibilidad y calidad en las diferentes áreas geográficas donde se desarrollan las operaciones. De esta manera, su funcionamiento adecuado facilita la coordinación y comunicación entre las unidades desplegadas, los equipos de trabajo en terreno y los respectivos niveles de mando y control.

En este sentido, la operatividad, disponibilidad y confiabilidad de los sistemas GTR-8000 resultan fundamentales para garantizar la continuidad de las comunicaciones requeridas

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

durante el desarrollo de las operaciones de Desminado Humanitario. Por tal razón, y considerando el uso continuo de estos equipos y las condiciones propias de su operación, se hace necesario adelantar un mantenimiento integral, preventivo y correctivo, orientado a preservar sus condiciones técnicas y funcionales, prevenir fallas y prolongar su vida útil.

En consecuencia, atendiendo la importancia estratégica de las comunicaciones para el desarrollo seguro, coordinado y eficiente de las actividades de Desminado Humanitario, se requiere contratar el mantenimiento integral de los sistemas de radio de estación base GTR-8000, incluyendo el suministro e instalación de los repuestos, componentes y elementos que resulten necesarios, así como la mano de obra técnica especializada requerida para su intervención.

El mantenimiento deberá comprender, de acuerdo al concepto técnico anexo y la valoración técnica inicial previo al mantenimiento que hace el contratista y las condiciones particulares de cada equipo, la verificación y evaluación técnica, identificación de fallas, ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, suministro y reemplazo de componentes que presenten desgaste, deterioro o hayan cumplido su vida útil, configuración, calibración y realización de las pruebas funcionales y operacionales necesarias, con el propósito de garantizar que los sistemas intervenidos queden en condiciones óptimas de funcionamiento.

La ejecución de estas actividades permitirá reducir el riesgo de fallas e interrupciones en las comunicaciones, preservar la capacidad operacional de los equipos, optimizar los recursos existentes y prolongar la vida útil de la infraestructura de radiocomunicaciones, contribuyendo directamente a mantener la disponibilidad de los canales de comunicación requeridos por las unidades de la Brigada durante el desarrollo de las operaciones de Desminado Humanitario en el territorio nacional.

A continuación, se presenta la infraestructura de radiocomunicaciones con la que cuenta actualmente la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH), detallando la cantidad de equipos de radiocomunicación portátiles de las referencias Motorola APX 5000, APX 6000 y APX 8000, así como los correspondientes sistemas de radio de estación base GTR-8000, empleados como repetidoras GTR-8000, que integran la infraestructura de comunicaciones destinada a soportar las operaciones de Desminado Humanitario en las diferentes áreas de intervención, así:

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

EQUIPOS	CANTIDAD
RADIOS APX 5000	958
RADIOS APX 6000	127
RADIOS APX 8000	388
REPETIDORA GTR-8000	**12**

Con el propósito de garantizar la cobertura, disponibilidad y continuidad de las comunicaciones en las diferentes áreas donde la BRDEH desarrolla sus operaciones, los doce (12) sistemas de radio de estación base GTR-8000 se encuentran distribuidos estratégicamente entre los diferentes Batallones de Ingenieros de Desminado Humanitario, atendiendo las necesidades operacionales, la ubicación de las unidades y las zonas de intervención asignadas.

Estas estaciones base constituyen un componente esencial de la infraestructura de radiocomunicaciones que soporta las actividades de Desminado Humanitario, al permitir la comunicación entre el personal y los equipos desplegados en terreno y los respectivos puestos de mando y centros de coordinación. Por consiguiente, su adecuado funcionamiento resulta fundamental para fortalecer las condiciones de seguridad operacional, coordinación, seguimiento y continuidad de las actividades desarrolladas por las unidades de la Brigada.

En este contexto, la distribución geográfica de los sistemas GTR-8000 responde a las necesidades particulares de cobertura y operación de cada unidad, razón por la cual las actividades de mantenimiento deberán considerar las condiciones técnicas y operacionales específicas de cada estación, de conformidad con los diagnósticos y conceptos técnicos previamente realizados.

A continuación, se presenta la distribución de los sistemas de radio de estación base GTR-8000 por Batallón de Ingenieros de Desminado Humanitario y departamento en el cual se encuentran instalados y/o desarrollan su función operacional:

UNIDAD	CANTIDAD	DEPARTAMENTO
BIDEH3	2	ANTIOQUIA
BIDEH4	3	META
BIDEH5	4	PUTUMAYO- CAQUETA
BIDEH6	1	VALLE DEL CAUCA- TOLIMA
BIDEH7	2	ANTIOQUIA

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

Con el propósito de determinar el estado operativo, funcional y técnico de cada uno de los equipos, así como identificar las actividades de mantenimiento, reparación, suministro y/o sustitución de componentes requeridas, se realizaron los correspondientes conceptos técnicos de comunicaciones y cómputo a las doce (12) estaciones base GTR-8000 que hacen parte de la infraestructura de radiocomunicaciones de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

Los conceptos técnicos de comunicaciones y cómputo preliminares efectuados permitieron establecer las condiciones particulares de cada estación base y determinar algunas de las intervenciones necesarias para recuperar, mantener y/o preservar sus condiciones de operación, de acuerdo con el nivel de desgaste, estado de los componentes y requerimientos técnicos identificados durante la evaluación.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las revisiones preliminares, se identificaron diferentes necesidades de intervención en los sistemas objeto del proceso, relacionadas principalmente con mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico especializado, suministro y reemplazo de componentes, configuración, calibración y ejecución de pruebas funcionales, según las condiciones particulares de cada estación base.

Por lo anterior, los conceptos técnicos elaborados para las doce (12) estaciones base GTR-8000 hacen parte integral de los documentos que soportan el presente proceso de contratación y se relacionan a continuación:

N°	UNIDAD	REPETIDORA	SERIE	FECHA
1	BIDEH3	GTR-8000ESS	112CTV0216	19/03/2026
2	BIDEH3	GTR8000-T VHF	112CVV0779[1]*	16/01/2026
3	BIDEH4	GTR-8000ESS	CAI17BWTS2	25/03/2026
4	BIDEH5	GTR8000-T VHF	112CVV0781	25/04/2026
5	BIDEH5	GTR8000-T VHF	2518076	25/04/2026
6	BIDEH5	GTR8000-T VHF	112CVV0778	25/04/2026
7	BIDEH5	GTR8000-T VHF	2518075	25/04/2026
8	BIDHE6	GTR-8000T CONVENCIONAL	112CVV0783	25/04/2026
9	BIDEH4	GTR-8000ESS	112CVV0785	25/04/2026
10	BIDEH4	GTR8000-T VHF	112CVV0784	25/04/2026

1

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
N° Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

11	BIDEH7	GTR8000-T VHF	112CVV0782	5/05/2026
12	BIDEH7	GTR8000-T VHF	112CVV0780	5/05/2026

El mantenimiento integral de los sistemas de radio de estación base GTR-8000, que comprende el suministro e instalación de repuestos nuevos, no remanufacturados, la disponibilidad de mano de obra técnica especializada y la ejecución de las demás actividades requeridas para su adecuada intervención, resulta indispensable para garantizar su operatividad, confiabilidad, disponibilidad y prolongación de la vida útil. La ejecución oportuna de estas actividades permite identificar y atender de manera preventiva y correctiva las fallas o condiciones de deterioro que puedan afectar el desempeño de los equipos y, consecuentemente, la estabilidad y continuidad de las comunicaciones requeridas para el desarrollo de las operaciones de Desminado Humanitario.

La eventual interrupción, degradación o pérdida de funcionalidad de estos sistemas podría afectar el esquema de comunicaciones dispuesto para el desarrollo de las operaciones de Acción Integral contra Minas Antipersonal, particularmente en lo relacionado con la coordinación, comunicación y seguridad de los equipos desplegados en terreno. En consecuencia, resulta necesario adelantar el presente proceso de contratación con el propósito de preservar la capacidad operativa de la infraestructura de radiocomunicaciones y garantizar las condiciones técnicas necesarias para el cumplimiento de la misión asignada a la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario (BRDEH).

En consecuencia, la contratación del objeto contractual descrito constituye una actuación necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos derivados del Convenio Interadministrativo suscrito por APC-Colombia, así como para garantizar la adecuada ejecución y sostenibilidad de los recursos destinados a la cooperación internacional y contribuir al fortalecimiento y sostenimiento de las capacidades operacionales y de comunicaciones de la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario.

La ejecución de esta contratación permitirá realizar el mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los sistemas de radio de estación base GTR-8000, incluyendo el suministro e instalación de repuestos nuevos, no remanufacturados, componentes de energía y/o radiofrecuencia, así como la mano de obra técnica especializada y las demás actividades requeridas para garantizar su adecuada operación. Con ello se busca preservar la

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

disponibilidad, confiabilidad y continuidad de la infraestructura de radiocomunicaciones que soporta las operaciones de Desminado Humanitario desarrolladas por las unidades de la Brigada en las diferentes zonas del territorio nacional.

El adecuado funcionamiento de estos sistemas de comunicación constituye un componente fundamental para la coordinación, seguridad y continuidad de las operaciones de Desminado Humanitario, al permitir mantener la comunicación entre las unidades desplegadas en terreno, los equipos de intervención y los respectivos puestos de mando y control. En consecuencia, el mantenimiento oportuno de las estaciones base GTR-8000 permitirá reducir el riesgo de fallas e interrupciones en las comunicaciones, fortalecer la seguridad del personal operacional y garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades de desminado.

De esta manera, la contratación contribuye indirectamente a la protección de la vida e integridad de la población civil, a la reducción de los riesgos asociados a la presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI) y municiones sin explotar (MSE), y al cumplimiento de las acciones orientadas a la liberación segura de territorios afectados o sospechosos de contaminación, favoreciendo el mejoramiento de las condiciones de seguridad y de la calidad de vida de las comunidades beneficiarias en el territorio nacional.

Finalmente, se deja constancia de que la necesidad que se pretende satisfacer mediante la presente contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad correspondiente a la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015.

Finalmente, y en cumplimiento de los lineamientos vigentes en materia de contratación pública, se realizó la verificación correspondiente en las plataformas de Acuerdos Marco de Precios administradas por Colombia Compra Eficiente, actividad desarrollada el 24 de agosto de 2026. No aplicando al objeto a contratar.

La anterior necesidad aprobada previamente, se encuentra estipulada en el Plan Anual de Adquisiciones de APC COLOMBIA para el año 2026, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015.

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

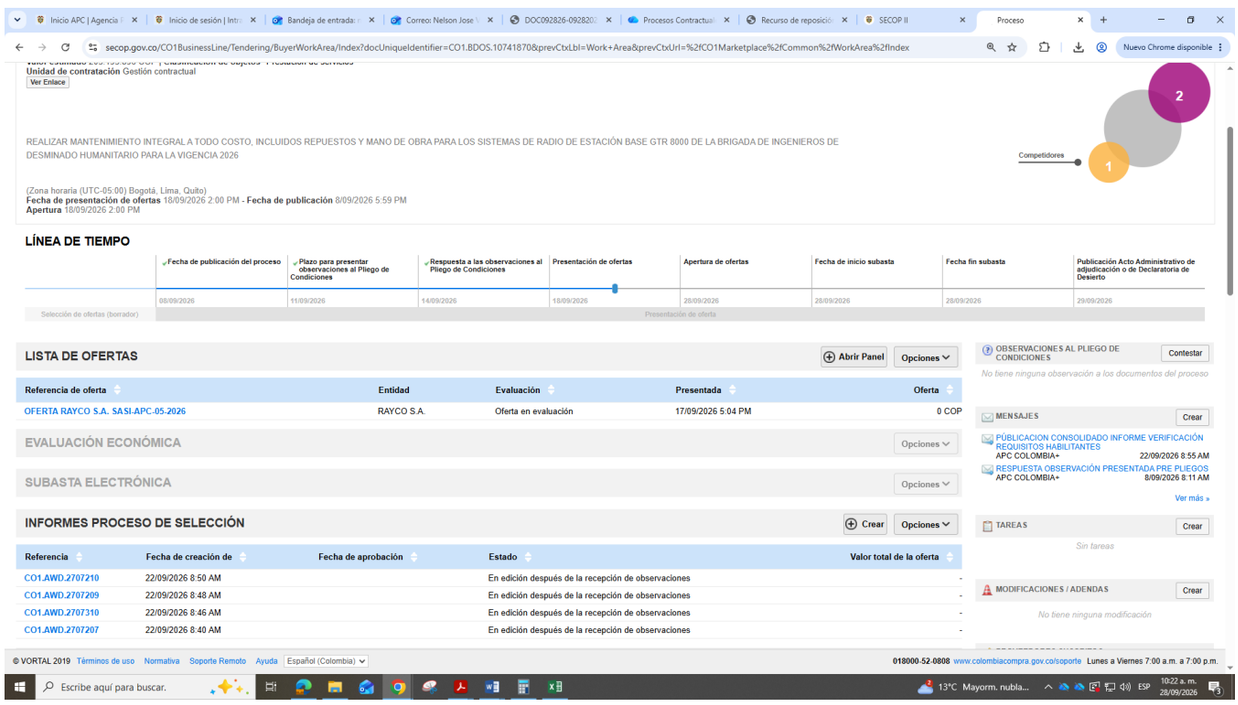
Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

Que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional – APC-Colombia, el día 27 de agosto de 2026, publicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – Subasta Inversa No. SASI-APC-05-2026.

Que durante el plazo de observaciones establecido en el cronograma del proceso, se recibió una observación sobre el mismo el 3 de septiembre de 2026, generando respuesta a la misma el día 8 de septiembre de 2026, como consta en el SECOP II, de igual manera dadas las solicitudes recibidas, NO, se limitó a MIPYMES, como consta en los pliegos definitivos.

Que, durante el plazo para manifestar interés, se recibieron dos (2) solicitudes; por tal razón, no fue necesario realizar sorteo.

Que, de conformidad con el cronograma, el cierre del proceso se realizó el 18 de septiembre de 2026 a las 2:00 p. m., en el cual se presentó una (1) oferta:



De conformidad con lo anterior, el comité evaluador procedió a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico y así habilitar lo establecido en el estudio previo del proceso y el pliego de condiciones definitivo, quedando el siguiente resultado

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6** Nº Referencia: **OFI26-00004890** URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**	
Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

definitivo de la evaluación, el cual fue publicado en el SECOP II, el 22 de septiembre de 2026, de la siguiente manera:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que con fecha 28 de septiembre de 2026, siendo las 2:00 p.m., conforme el cronograma publicado en el SECOP II, se dio apertura al sobre económico, presentando como resultado la habilitación de la propuesta presentada, por parte de RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A.

Por lo anterior, se evidencia que el proponente RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A. fue el único que se presentó y cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los documentos del proceso, siendo el único oferente presentado dentro del mismo.

De esta manera, considerando que solo un proponente cumple requisitos y su oferta está dentro del presupuesto, la entidad puede adjudicarle directamente sin necesidad de puja, razón por la cual no se llevó a cabo la subasta, ni es necesario ampliar el término del mismo, toda que solo resulto un único proponente habilitado, lo anterior de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Art. 2.2.1.2.1.2.2. numeral 5. (...) "Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (ELECTRÓNICA) No. SASI-APC-05-2026, con el objeto de “REALIZAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE RADIO DE ESTACIÓN BASE

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

GTR 8000 DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO PARA LA VIGENCIA 2026", toda vez que es pertinente indicar que conforme a lo dispuesto en el cronograma la hora para el inicio de la subasta se programó a las 2:00 pm, sin embargo, para esta hora solo el proponente RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A.; representada legalmente por ANDRES REYES ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.281.085, se encontraba habilitado situación que fue puesta en conocimiento.

En razón de lo anterior al presentar la RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A., la única oferta presentada y habilitada dentro del proceso, por un valor total de DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($205.195.896), incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y demás costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, se le recomienda por parte del comité evaluador, realizar dicha adjudicación.

Que, en virtud de lo expuesto, la Directora Administrativa y Financiera (E) de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-Colombia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (ELECTRÓNICA) No. No. SASI-APC-05-2026, con el objeto de "REALIZAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE RADIO DE ESTACIÓN BASE GTR 8000 DE LA BRIGADA DE INGENIEROS DE DESMINADO HUMANITARIO PARA LA VIGENCIA 2026", a la empresa RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA S.A.; representada legalmente por ANDRES REYES ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.281.085, por el valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($205.195.896), con cargo al CDP No. 126 de fecha 28 de enero de 2026.

PARAGRAFO: ORIGEN DE LOS RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y RÉGIMEN DE EXENCIÓN TRIBUTARIA. Los recursos destinados a la ejecución del presente proyecto provienen de cooperación internacional no reembolsable. Dichos recursos

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6**
Nº Referencia: **OFI26-00004890**
URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**

Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

han sido debidamente registrados ante APC-Colombia bajo el Certificado de Utilidad Común – CUC que hace parte del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1651 de 2021 y la Ley 2010 de 2019. En consideración a la naturaleza de utilidad común del proyecto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 96 de la Ley 788 de 2002, los bienes y servicios que se adquieran con cargo a estos recursos estarán exentos del pago de impuestos, incluyendo el Impuesto sobre las Ventas (IVA), el Impuesto Nacional al Consumo y el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), así como de cualquier otra tasa, contribución o gravamen de carácter nacional que pudiera generarse con ocasión de la ejecución del proyecto. Para tal efecto, APC-Colombia dará aplicación a lo establecido en el artículo 1.3.1.9.11 del Decreto 1651 de 2021, mediante la expedición de la copia del Certificado de Utilidad Común (CUC) previamente referido.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo de adjudicación del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (ELECTRÓNICA) No. SASI-APC-05-2026, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9 de la Ley 1150 de 200.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acto administrativo se publicará en el sitio Web: Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/, link del proceso

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10741870&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d28%2f03%2f2026+21%3a46%3a38%26createDateTo%3d28%2f09%2f2026+21%3a46%3a38%26filteringState%3d1%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10741870%26selectedRequest%3dCO1.REQ.11007348%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6** Nº Referencia: **OFI26-00004890** URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**	
Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado digitalmente)

JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) APC COLOMBIA

ANEXOS

CONSOLIDADO_EVALUACION_FINAL.pdf		vh+4jdiOdEB6+M8WclaTsiOLX1ncDrORirW4gZ6qexA=
Evaluacion_juridica		gHn4qaNF6FdMIogqtUM1P7rsq1S7HeII9iIEW2ShAZI=
EVALUACION_TECNICA		78yQ7LOsUjlerqkp1VhWYxmrG/lirzzJxgD7h498NvY=
InformeFinal_Evaluacion_economica.pdf		O03/RBov1x5hCisJq7nuRDXdvLqRPguZTY8kHhy6FTY=

Copia: **Angie Otálora Ochoa**
Proyectó: **Nelson J Valdes Castrillon**
Revisó: **Carlos Merizalde Rusinque**
Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): **c41fded44c32ff917c3d26d95a3b3d6801760ba6** Nº Referencia: **OFI26-00004890** URL de Verificación: **https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do**	
Doc. original firmado por	En fecha
JENNIFER PAOLA SIERRA CALDERON (Profesional Especializado)	**29/09/2026 17:00:23**